

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

Depósito Legal: O. 1-1958

Art. 2.º 1. Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa.

Art. 2.º 3. Las Leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieran lo contrario.

Art. 6.º 1. La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.—(Del Código Civil)

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.000 Ptas. año; 600 semestre; 400 trimestre  
El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Gijón

1911

Edicto de notificación de débitos y requerimiento al pago

Don Antonio González Iglesias, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Gijón,

Hago saber: Que la notificación directa intentada a los deudores a la Hacienda Pública que seguidamente se relacionan, fue negativa por resultar desconocidos o ausentes en el domicilio consignado en el propio título ejecutivo, ignorándose cuál pueda ser su actual paradero. Contra los deudores que se citan fueron expedidos por la Administración Certificaciones de Descubierta, cuyo número, fecha de expedición, concepto tributario, ejercicio e importe principal en pesetas también se expresan.

Por el presente edicto, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores que se mencionan para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía. A partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la forma señalada en el precepto reglamentario arriba citado, con la excepción de lo preceptuado en la regla 55.2 de su Instrucción.

Al mismo tiempo, se les notifica que el señor Tesorero de Hacienda ha

dictado providencia de apremio, en uso de la facultad que le confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Los interesados pueden recurrir la providencia de apremio ante la propia Tesorería de Hacienda, en plazo de ocho días o presentar reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, en término de quince días; ambos plazos contados en días hábiles y a partir del siguiente a aquel en que apareza publicado en el BOLETIN OFICIAL este edicto.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio iniciado por la Recaudación, a menos que se cumpla lo determinado en el artículo 190 del aludido texto legal.

### Relación que se cita

Apellidos y nombre; domicilio; número certificación; fecha; concepto tributario; ejercicio e importe principal pesetas:

Mackencie John, Urquhart. Calle Fernández Ladreda, número 26. 78/1899. 11-7-78. T. Personal. 1975: 7.600 pesetas.

Mantaras Álvarez, Esther. Avenida Castilla, número 5. 78/2339. 11-8-78. Cuota Beneficios. 1976: 3.416 pesetas.

Marcos Fernández, Santiago. Calle Alarcón, número 23. 78/1686. 27-6-78. Cuota Beneficios. 1975: 7.314 pesetas.

María Barrio, Jesús. Calle Guipúzcoa, número 6. 78/1825. 27-6-78. Cuota Beneficios. 1976: 5.836 pesetas.

Marqués López, M. Carmen. Calle Ceriñola, número 14. 78/1896. 11-7-78. T. Personal. 1975: 1.750 pesetas.

Martín Alonso, Concepción. Calle Aguado, número 25. 78/1534. 27-5-

78. Tráfico Empresas. 1976: 5.670 pesetas.

Martin Ordóñez, Luis. Calle Joaquín Sous, número 20. 78/2513. 26-8-78. Varios capítulos. 1978: 100 pesetas.

Martínez Lastra, Ricardo. Calle Manuel Junquera, número 22. 78/1828. 27-6-78. Cuota Beneficios. 1976: 4.552 pesetas.

Martínez Pérez, Rodolfo. Calle Reina Cristina, número 9. 78/2434. 26-8-78. Varios capítulos. 1977: 200 pesetas.

Martínez Rodríguez, Emilio. Calle Salvador Moreno, número 8. 78/2514. 26-8-78. Varios capítulos. 1978: 800 pesetas.

Martínez Rodríguez, José L. Calle Adaro, número 12. 78/2178. 27-7-78. Urbana Catastral. 1978: 3.144 pesetas.

Marylana, S. A. Calle Feijoo, número 24. 78/2573. 26-8-78. Varios Capítulos. 1978: 1.500 pesetas.

Mejías, Rafael. Avenida Rufo Rendueles, número 11. 78/575. 11-2-78. Varios capítulos. 1977: 88 pesetas.

Méndez Cuervo, Carlos. Calle Marqués San Esteban, número 16. 78/2118. 11-7-78. Cuota Beneficios. 1976: 21.717 pesetas.

Méndez García, Pablo Froil. Calle Ezcurdia, número 150. 78/2104. 11-7-78. Cuota Beneficios. 1976: 6.836 pesetas.

Menéndez Iglesias, Amalia. Calle María Josefa, número 40. 78/1831. 27-6-78. Cuota Beneficios. 1976: 5.552 pesetas.

Menéndez Lafuente, Jesús. Plaza Mártires, número 1. Industrial. 1978. 78/1177. 11-4-78: 542 pesetas.

Michelón García, Adolfo. Aquilino Hurlé, número 18. 78/2312. 11-8-78. Cuota Beneficios. 1976: 7.550 pesetas.

Miguel Iglesias, Amador. Calle Tomás Zarracina, número 2. 78/1680. 27-6-78. Cuota Beneficios. 1975: 12.967 pesetas.

de reclamaciones, durante el plazo de 15 días.

Oviedo, a 15 de marzo de 1979.—El Secretario General.—1.807.

#### DE VILLAVICIOSA

1926

#### Anuncios

Por don Joaquín Fernández Roza, se solicita de este Ilustrísimo Ayuntamiento, autorización para instalar una cisterna aérea de gas propano con capacidad de 1.000 kgs., para su propiedad, en la parroquia de Quintes.

Lo que se hace público por plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Villaviciosa, 16 de marzo de 1979. El Alcalde.—1.805.

1927

Por don Avelino Tuya Sánchez, vecino de esta villa, se solicita de este Ilustrísimo Ayuntamiento autorización para instalar en su industria de sidra natural denominada "Sidra Cortina", un generador de vapor marca Olmar, tipo OL-20, capaz para una producción de 600 kg./h. de vapor saturado, a una presión de 10 kg./cm<sup>2</sup>.

Lo que se hace público por plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villaviciosa, 16 de marzo de 1979. El Alcalde.—1.806.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DEL PARTIDO JUDICIAL DE GIJÓN

1928

#### Corrección de errores

Que se solicita del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la vista de la publicación del mismo en su número 59 de fecha 12-3-1979, con relación a las candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral de Zona para las Elecciones Locales a celebrar el día 3-4-1979:

3.—COALICION MOVIMIENTO COMUNISTA (MOVIMIENTO COMUNISTA - ORGANIZACION DE IZQUIERDA COMUNISTA M.C.A.) (MC-OIC) por Gijón:

23.—María Amparo Gambón González  
En donde dice Gambón debe decir Cambón.

4.—ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES por Gijón:

16.—María Josefa Ruiz Armada  
En donde dice Armada debe decir Aranda.

9.—CANDIDATURA INDEPENDIENTE por CARAVIA:

Candidatura independiente por Colunga.

En donde dice Colunga debe decir Caravia.

10.—PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL por Carreño:

1.—Juan Jesús Varela Fernández  
En donde dice Juan debe decir José.

11.—PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL por Gijón:

7.—Alfredo Idiñero Rivero  
En donde dice Idiñero debe decir Liñero.

13.—COALICION DEMOCRATICA por Gijón:

21.—Juan Luis Castaño  
Debe decir: Juan Luis Castaño Acebal.

Igualmente deben incluirse los candidatos:

Suplentes:

28.—Miguel Antonio Torrens Durán

29.—Carmen Gabiñau Molas

30.—Elisa Castro Vigil

31.—Carmen Suárez Botas

16.—MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS - ORGANIZACION DE IZQUIERDA COMUNISTA (MCA-OIC) por Carreño:

12.—José María Miguel Estabanez  
En donde dice Estabanez debe decir Estébanez.

17.—UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (U. C. D.) por Colunga:

4.—Julio Marcill Cabañas  
En donde dice Marcill debe decir Marcilla.

19.—UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (U. C. D.) por Villaviciosa:

2.—Alverino Alvarez Buznego  
En donde dice Alverino debe decir Avelino.

9.—Adolfo López Bastián  
En donde dice López debe decir Pérez.

20.—COALICION DEMOCRATICA por Carreño:

4.—José Rodríguez.—Independiente  
Debe decir: José Rodríguez Rodríguez.—Independiente.

23.—PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA por Caravia:

25.—María del Carmen Masip Midalgo  
En donde dice Midalgo debe decir Hidalgo.

26.—Agrupación de electores denominada MOVIMIENTO CIUDADANO INDEPENDIENTE DE LOS BARRIOS por Gijón:

Debe decir: MOVIMIENTO CIUDADANO INDEPENDIENTE DE LOS BARRIOS por Gijón:

27.—Benigno Alfredo Fernández González

Este candidato es válido.

28.—Bernardino González Pérez.—Suplente.

Este candidato no ha sido proclamado.

29.—María Dolores Monine Segura. Suplente

Donde dice 29 debe decir 28.

27.—AGRUPACION DE ELECTORES denominada CANDIDATURA GIJONESA POR UN AYUNTAMIENTO POPULAR por Gijón:

13.—Fidel Rodríguez Barbón  
Donde dice Barbón debe decir Bardón.

28.—ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA BANDERA ROJA por Gijón:

25.—Juan Bautista Campo Suárez  
Este candidato no está proclamado.

26.—José Corsino García Busto  
Debe figurar como el número 25.

27.—Guillermo Díaz Balseda

Debe figurar con el número 26.

28.—María Marta Vega González.—Suplente

Debe figurar con el número 27 y sin la palabra suplente.

29.—Marino Martínez Fernández.—Suplente

Debe figurar con el número 28.

30.—José Luis Villar Bouzón.—Suplente

Debe figurar con el número 29.

31.—José Javier Roséenz López

Debe figurar con el número 30 y decir Suplente.

En donde dice Roséenz debe decir Roséenz.

25.—UNION DE CENTRO DEMOCRATICO por Carreño:

9.—Josefa Viña Serrano  
Donde dice Josefa debe decir José.

Gijón, 22 de marzo de 1979.—El Presidente, Fernando Vidal Blanco.—1.858.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### DE LAVIANA

1929

Don Ramón Vázquez Moro, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instancia de Pola de Laviana y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos